



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 152 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

10/09/2025

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-372-2025-DDME-SAJI#UNLa aprobó el presupuesto y el Proyecto de Cooperación: “Taller introductorio a la Lengua de Señas Argentina (LSA)”

VISTO, el EXP-2175-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, la RR-372-2025-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 21 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-372-2025-DDME-SAJI#UNLa aprobó el presupuesto y el Proyecto de Cooperación: “Taller introductorio a la Lengua de Señas Argentina (LSA)”, de la Dirección de Educación Permanente, dependiente de la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deporte, para el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2025;

Que, en su artículo 3º la citada Resolución resolvió que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 inciso 5), 7) y 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 7ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-372-2025-DDME-SAJI#UNLa aprobó el presupuesto y el Proyecto de Cooperación: “Taller introductorio a la Lengua de Señas Argentina (LSA)”, de la Dirección de Educación Permanente, dependiente de la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deporte, para el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas